DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATO No.	MP-0712-2023
FECHA DEL CONTRATO	17/02/2023
CONTRATISTA	CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS, identificado con NIT Nº 16.859.848-4.
OBJETO	DESCOLMATACIÓN DE LOS RÍOS AMAIME, BOLO Y NIMA-SECTOR TIENDA NUEVA E IRACALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA– VALLE DEL CAUCA Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS DE ACCESO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO CON OCASIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA POR EL MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DEL DECRETO NO. 011 DEL 16 DE ENERO DE 2023.
INTERVENTOR	EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadania Nº 16.254.057 de Palmira
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($494.480.095) incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para adelantar las obras.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante el reconocimiento de actas parciales de obra, previa presentación del informe del contratista y certificación del pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aprobación del informe de avance del trabajo por parte del interventor designado para el efecto, que incluya (registro fotográfico de avance de las obras y resumen de las actividades desarrolladas y presentación de la factur
PLAZO DE EJECUCIÓN	17 de abril 2023
FECHA INICIO	23/02/2023

NUMERO DE CP	994
FECHA DE CP	23/02/2023
No. DE GARANTÍAS	Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza de Cumplimiento: 660-47-994000023320 Póliza de RCE No: 660-74-994000010715
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	21/02/2023

En el Municipio de Palmira, a los veintitrés (23) dias del mes de febrero de 2023, se reunieron SILVIO STIVENS VALENCIA TOVAR - Director de Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de contratante, CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS, en su calidad de contratista, y EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, en su calidad de interventor del contrato, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
C.C. No. 16.254.057 de Palmira
Interventor

CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS
C.C. No. 16.859.848 del Cerrito (V)
Contratista

SILVIO STIVENS VALENCIA TOVAR
Director Gestión del Riesgo de Desastres
C.C. No. 1.114.814.146